



PUNTA ARENAS, 18 de agosto de 2015

NUM. 2323 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 12 de marzo de 2015, que aprueba el convenio mandato completo e irrevocable de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para la ejecución del proyecto denominado "Restauración y Habilitación Museo de la Memoria, Casa de los Derechos Humanos, Punta Arenas", Código BIP N° 30221472-0, (Ant. N° 875);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 16 de marzo de 2015, que designa a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Técnica del Proyecto denominado "Restauración y Habilitación Museo de la Memoria, Casa de los Derechos Humanos, Punta Arenas", Código BIP N° 30221472-0, (Ant. N° 941);
- ✓ **Antecedente N° 3575** de fecha 18 de agosto de 2015, recaído en Oficio Ord. N° 322 de fecha 17 de agosto de 2015, del Secretario Comunal de Planificación
- ✓ Resolución Alcaldicia, de fecha 18 de agosto de 2015;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 5390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y 646 (Sección "D") de 25 de junio de 2015;

D E C R E T O:

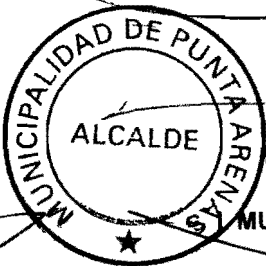
1.- **DESÍGNASE COMISION EVALUADORA**, de la Licitación "**RESTAURACIÓN Y HABILITACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA, CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUNTA ARENAS**" ID 2349-4-LS15, a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
Luis Antonio González Muñoz	Director de Secretaria Comunal de Planificación	Ingeniero Constructor
Alex Saldivia Carrasco	Director de Obras Municipales (s)	Arquitecto
Gabriel González Urrea	Profesional de Secretaria Comunal de Planificación	Geógrafo
Cristian Moyano Vera	Profesional Dirección de Obras Municipales	Arquitecto
Patricia Jiménez Gallardo	Asesor Urbanista	Arquitecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EBC/JCC.-

Distribución:

- Secplan
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Jurídico
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo